



**Comunidad de Propietarios
Puerto Deportivo**

E-mail: copromarcan@gmail.com
www.marinadelcantabrico.com

Tel.942.36.92.81

Tel.646.48.32.70

Fax.942.36.90.63

CIF - G-39079934

Apartado N° 2158

39080-SANTANDER

Camargo, 13 de enero de 2021

Estimado comunitario:

Por motivo de la actual situación de crisis sanitaria que estamos padeciendo, la Asamblea que, con carácter de extraordinaria, ha sido convocada para que tenga lugar en los próximos días, no puede ser celebrada presencialmente. En concreto, el artículo 59 de la Resolución de la Consejería de Sanidad, de fecha 18 de junio de 2020, *por la que se establecen las medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el periodo de nueva normalidad*, en su actual redacción, tras la modificación llevada a efecto el pasado 6 de noviembre de 2020, únicamente permite su celebración de manera telemática.

A la vista de lo anterior, la Junta Directiva ha arbitrado un procedimiento para facilitar el acceso a dicha reunión con el objeto de garantizar el derecho de asistencia y participación de todos los comunitarios.

1º.- Para poder participar de manera directa en la Asamblea, los comunitarios que lo deseen deberán facilitar una cuenta de correo electrónico -- ya sea presencialmente o mediante el envío de un email a las oficinas de esta Comunidad (copromarcan@gmail.com) --, acompañando, en este último caso, una copia de su NIF, haciendo constar su intención de participar en la misma de manera directa.

La solicitud para participar de manera directa en la Asamblea deberá ser efectuada, a través de cualquiera de las dos formas antes comentadas, con una anterioridad, como máximo, de 48 horas antes de la fecha prevista para la 1ª convocatoria.

2º.- Una vez recibido y se tenga conocimiento de su dirección de correo electrónico, se le facilitará a dicha dirección de correo electrónico, un código para que pueda acceder a esta reunión.

3º.- Tanto la participación, como la votación de cada uno de los comunitarios, deberá ser realizada a través de la misma cuenta de correo que cada uno haya facilitado a esta Comunidad de Propietarios para asistir a la Asamblea, ya que, de otro modo, no se tendrá por verificada su identidad y dicho voto quedará invalidado.

4º.- En todo caso, la **participación** en la Asamblea puede ser directa o **de manera delegada**, tal y como se autoriza en nuestros estatutos. En este último caso, el Comunitario cedente deberá facilitar a su representante el formulario adjunto, debidamente cumplimentado, así como una fotocopia de su NIF.

El representante, por su parte, deberá dar conocimiento de dicha representación a la Comunidad de Propietarios remitiendo ambos documentos -- ya sea presencialmente, en las oficinas de esta Comunidad, o a través del mismo email facilitado para su participación directa --, en el mismo plazo antes reseñado (esto es, hasta 48 horas antes de la fecha prevista para la 1ª convocatoria).

Atentamente,

Luis Hernández Castillo
Presidente

